

CIRCULAR

VMCS/DGCE/DOCE N° 02/2024

La Dirección de Operaciones de Comercio Exterior comunica a los exportadores y operadores económicos, que **a partir del lunes 13 de mayo de 2024 hasta el 15 de julio de 2024** se implementará el Plan piloto para la emisión de Certificados de Origen Digital para la exportación con **destino a Bolivia bajo el Acuerdo de Complementación económica (ACE) N° 36 – “MERCOSUR - Bolivia”**.

Sin embargo, se recuerda que en esta etapa el documento suscrito de manera física es el jurídicamente válido.

Ante cualquier duda/consulta puede comunicarse a la Dirección de Operaciones de Comercio Exterior (DOCE) o a la Coordinación General de la Ventanilla Única de Exportación (VUE), a través de los correos electrónicos: doce@mic.gov.py / atn@vue.gov.py;



Asunción, 8 de mayo de 2024.-